CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2013
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CAMIONETA"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Lic. Mariela Alsina** Unidad Operativa de Contratación
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Gabino Benítez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por el oferente **CASA LAZARO E.I.R.L.**
FECHA	:	**11.04.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13** e integrando en este llamado el Lic. Gabino Benítez , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

El Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2013 que en fecha 01.04.13 s e realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 06/13 **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CAMIONETA"**, para dicho acto se contó con la presencia de l a funcionaria Lic. Mariela Alsina y de Mauricio López, ambos del citado departamento del ERSSAN, dejándose constancia en dicho acto de que no se presentó oferta alguna**, por lo que se procedió a realizar una prórroga del Acto de Apertura de Ofertas para el miércoles 08.04.13.**

En fecha 08.04.13, el Departamento de Contrataciones procede a labrar el Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/13, correspondiente a la Prórroga del Acto de Apertura de la Contratación Directa Nº 06/13 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CAMIONETA", siendo el oferente **CASA LAZARO E.I.R.L.** la única empresa que se presentó al llamado de referencia.

En **fecha 10.04.13**, se ha solicitado al oferente **CASA LAZARO E.I.R.L.** la presentación de Copia de contratos u órdenes de compra ejecutados con empresas en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado en los últimos 2 años, otorgándole un plazo de 48 hs.

En **fecha 11.04.13** el oferente **CASA LAZARO E.I.R.L.** procedió a dar cumplimiento con la presentación de los documentos solicitados.

Posteriormente, este Comité de Evaluación, teniendo en consideración que en el presente llamado ya existe una **prórroga,** se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, los que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte del oferente **CASA LAZARO E.I.R.L.**

Analizamos también el Formulario de Oferta debidamente preparado y completado por el oferente antes citado, los cuales son suficientes y adecuados, y coinciden sustancialmente en las ofertas presentadas por la

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2013
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CAMIONETA"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Lic. Mariela Alsina**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Gabino Benítez

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **CASA LAZARO E.I.R.L.**

FECHA : **11.04.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia aclarando que los documentos faltantes se marcarán con "**x**" conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS	CASA LAZARO E.I.R.L.
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Sustancial)	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta.	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y/o Constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	✓
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)	✓
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente, no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la CN, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Rep. del Paraguay.	✓
j) Copia de contratos u órdenes de compra ejecutados con empresas en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado en los últimos 2 años.	✓

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

empresa, como así también el documento que acredita la representación del Oferente, donde constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

CONCEPTOS	CASA LAZARO E.I.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE**
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	**CUMPLE**
Capacidad Legal	**CUMPLE**
Experiencia	**CUMPLE**
Listado de boca de expendio	**CUMPLE**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	CASA LAZARO E.I.R.L.
3 (TRES) Carpas de cuerina, para camionetas según especificaciones técnicas.	Gs. 2.760.000
2 (DOS) Barras antivuelco para camionetas, según especificaciones técnicas.	Gs. 4.200.000
Total en Gs. – IVA incluido	**Gs. 6.960.000**

Asimismo, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto a analizar la oferta presentada por **CASA LAZARO E.I.R.L.** con RUC Nº 80058458-9, por lo que este Comité sugiere **al Comité de Administración del ERSSAN** la adjudicación a la mencionada firma del presente llamado para "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CAMIONETA" por suma total de Guaraníes seis millones novecientos sesenta mil (Gs. 6.960.000) – IVA incluido, siendo la vigencia de 60 días a través de orden de compra, todo esto teniendo presente lo dispuesto en **al art. 1º de la Resolución Nº 805/2009 de fecha 22.05.09 emitida por la DNCP el cual dispone que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el artículo 34º inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación** teniendo en consideración la existencia en el presente llamado de una prórroga.

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leite Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN ☐ SECRETARÍA GENERAL ☐
PRESIDENCIA ☑ COORD. TÉCNICA ☐
GABINETE COM. DE ADMIN. ☐ AUDITORÍA INTERNA ☐
GCIA. ADMIN. Y FINANZAS ☐ UNID. ESUNA.H. ☐
GCIA. REG. TÉCNICA ☐ UNID. INFORMÁTICA ☐
GCIA. SUP. Y CONTROL ☐ UNID. ATENC. AL PÚBLICO ☐
GCIA. REG. ECONÓM. ☐ UNID. PRESUPUESTO ☐
ASESORÍA JURÍDICA ☐ UNID. TESORERÍA ☐
Observaciones: para tratamiento en Comité según art. 34 inc c
Fecha: 13/04/13
Lic. Mariela L. Alsina D.
Jefa del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN